INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Licitación Por Concurso de Ofertas Nacional ANDE N° 1001/2018

"Servicio de Reparación de Radiadores de Vehículos de la Flota de la ANDE, bajo la modalidad de Contrato Abierto", ID 341611".

Asunción, 27 de diciembre de 2018

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de la oferta presentada en el marco del llamado de referencia.

Al respecto, señalamos que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución P/N° 41637/2018 de fecha 11 de diciembre de 2018 (***Anexo A-1***), indicándose que el mismo estará conformado por:

- Coordinador: Sr. Fabio Paredes.
- Miembro representante del Área Solicitante: Sra. Gabriela Rojas.
- Miembro representante de la Asesoría Legal: Sr. Richard Benítez.

1. Acta de apertura de ofertas

Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas N° 168/2018 siendo las 08:15 hs. del día 12 de diciembre de 2018 (***Anexo A-2***), se ha procedido a la apertura de las ofertas presentadas por los oferentes de acuerdo al siguiente detalle:

Orden	OFERENTE	Moneda	Precio Total IVA Incluido (₲)
1	**Ginard Radiadores y Baterías de Agripina Jara de Ginard**	₲	72.148.000.-

1.1. Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas

- No habiendo observación alguna por parte de los Oferentes.

2. Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de la oferta respecto a las documentaciones básicas de **carácter sustancial** (***Anexo A-4***), de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Contrataciones Públicas, observándose lo siguiente:

DOCUMENTO	OFERENTE
	Ginard Radiadores y Baterías de Agripina Jara de Ginard
Formulario de la Oferta	CUMPLE ✓
Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la Oferta	CUMPLE (1) ✓
Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE ✓
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar (1) (2).	CUMPLE ✓

(1) Presentó Constancia del SIPE N° 1529662, el documento en estado ACTIVO fue verificado por esta Unidad Técnica.

✓ **Análisis de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar:**

En cumplimiento a lo establecido en la Resolución DNCP N° 849/2015, se ha solicitado al Departamento de Gestión del Personal, información referente a la prohibición prevista en los incisos a) y b) del Art. 40 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas". En respuesta a dicha solicitud, el mencionado Departamento remitió el informe detallado de los datos obrantes en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH) del Ministerio de Hacienda, constatándose que:

En lo que respecta a al oferente **Ginard Radiadores y Baterías de Agripina Jara de Ginard**, el Departamento de Gestión del Personal remitió el informe detallado de los datos obrantes en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH) del Ministerio de Hacienda, constatándose que los Directivos del oferente no se encuentra registrado en dicho sistema, por lo tanto este oferente está habilitado para contratar con el estado.

(2) Luego se verificó si el oferente no se encuentra comprendido en las inhabilidades previstas en los demás incisos del Art. 40 de la Ley N° 2051/03, se verificó el cumplimiento respecto a **No adeudar al Fisco y a la Seguridad Social** (inciso k) Art. 40 Ley N° 2051/03):

DOCUMENTO	OFERENTE
	Ginard Radiadores y Baterías de Agripina Jara de Ginard
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE
Fotocopia simple del pago de extracto de cuenta con el comprobante de pago o Constancia de no adeudar Aporte Obrero Patronal expedida por el Instituto de Previsión Social (IPS).	CUMPLE

3. Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustada por errores aritméticos.

De conformidad a la disposición contenida en el numeral 2) del Art. 61° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a la verificación de las planillas de precios presentadas por la firma oferente que han cumplido con la documentación de carácter sustancial, concluyéndose que **no se observan errores aritméticos** en las respectivas ofertas presentadas.

3.1. Verificación de los precios ofertados por las firmas participantes

Lote	Oferente	Precio Total de la Oferta c/ IVA (₲)	Costo estimado (₲)	Variación respecto al Costo Estimado (%)
1	Ginard Radiadores y Baterias de Agripina Jara de Ginard	72.148.000	82.360.000	-12,40

Como se pueden observar en los cuadros que anteceden, las variaciones de los precios totales de la única oferta de la firma **Ginard Radiadores y Baterías de Agripina Jara de Ginard** se mantienen dentro de los márgenes establecidos en la **Resolución N° 411/2018 de la DNCP.**

El detalle de los precios comparativos por ítem se encuentra en el *Anexo A-7*

Aplicación del Margen de Preferencia

De acuerdo a lo establecido en la Ley N° 4558/2011, no corresponde la imposición del 20% de Margen de Preferencia, teniendo en cuenta que es la única oferta calificada.

Por lo expuesto, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 se procede a verificar el cumplimiento con los demás requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, observándose en ese sentido cuanto sigue:

a) Verificación de las ofertas respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC

Se ha procedido al análisis de la oferta presentada por la firma Ginard Radiadores y Baterías de Agripina Jara de Ginard, a los efectos de verificar el cumplimiento del mismo, respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a: (i) Capacidad Legal; (ii) Capacidad Técnica y Experiencia; (iii) Capacidad Financiera; (iv) Especificaciones Técnicas y (v) Otros.

4.1. Verificación de los demás documentos legales requeridos en el PBC

Se ha procedido a la verificación de los demás documentos legales del llamado (documentos formales no analizados en el numeral 2), constatándose lo siguiente:

	Documento requerido	OFERENTE Ginard Radiadores y Baterías de Agripina Jara de Ginard
Requisito exigido en el PBC	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyente.	CUMPLE
	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la OIT, el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la Rca. del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nro. 941/2010.	CUMPLE
	Patente Municipal vigente.	CUMPLE (1)

(1) Documento verificado mediante consulta adjunta al ***Anexo A-6***.Subsanaciones y aclaraciones de la firma

Se adjunta el detalle de la evaluación de Documentos Legales en ***Anexo A-3.***

4.2. Verificación de la Experiencia y Capacidad Técnica

De conformidad a lo establecido en los Criterios de Evaluación, se ha procedido a analizar la experiencia y capacidad técnica, conforme al análisis y resultados detallados como sigue:

4.2.1 Experiencia.

Requisito exigido en el PBC	Documento requerido	OFERENTE Ginard Radiadores y Baterías de Agripina Jara de Ginard
Acreditar como mínimo tres (3) años de experiencia en la prestación del servicio licitado, comprobado mediante la presentación de documentos conforme solicitado en el numeral G) del Anexo I de la Sección VII.	Certificados o constancias escritas emanadas de firmas que puedan acreditarlas, recepciones finales, copias de contratos ejecutados y finiquitados acompañados del documento que acredite que el contrato fue ejecutado a satisfacción del cliente.	CUMPLE

4.2.2 Capacidad Técnica.

Requisito exigido en el PBC	Documento requerido	OFERENTE
		Ginard Radiadores y Baterías de Agripina Jara de Ginard
Demostrar la capacidad en cuanto a la ejecución del servicio licitado, en los último tres (3) años (2015, 2016 y 2017), totalice como mínimo el cincuenta por ciento (50%) del monto máximo de la contratación, comprobado mediante documentos solicitado en el numeral G) del Anexo I de la Sección VII. La Convocante sumará la cantidad indicada en cada documento presentado que corresponda al mencionado periodo para verificar el cumplimiento de este requisito.	Certificados o constancias, facturaciones, recepciones finales o copias de Contratos ejecutados y finiquitados acompañados del documento que acredite que el contrato fue ejecutado a satisfacción del cliente, que indiquen las cantidades y montos de servicios ejecutados.	CUMPLE

4.3. Verificación de la Capacidad Financiera.

De conformidad a lo establecido en los Criterios de Evaluación, se ha procedido al análisis de la capacidad financiera del oferente **Ginard Radiadores y Baterías de Agripina Jara de Ginard.**

Dicho análisis fue realizado por el Dpto. de Estudios Económicos Financieros y Bancarios cuyo resultado se observa en la Planilla de Evaluación Financiera ***(Anexo A-5)*** en la que se verifica que el Oferente mencionado en el párrafo precedente cuenta con la capacidad financiera suficiente, de acuerdo al siguiente cuadro:

Requisito exigido en el PBC	Documento requerido	OFERENTE
		Ginard Radiadores y Baterías de Agripina Jara de Ginard
Índice de Liquidez Corriente: Activo Corriente / Pasivo Corriente. Deberá ser igual a 1 ó mayor, en promedio, en los tres (3) últimos años.	Fotocopias simples de Balances Generales de tres (3) ejercicios cerrados (2015, 2016 y 2017). Los mismos deberán estar completos, incluidas todas las notas a los estados financieros y deben corresponder a periodos contables ya completados (no se solicitarán ni aceptarán estados financieros de periodos parciales)	CUMPLE
Índice de Endeudamiento: Pasivo Total/ Activo Total. No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los tres (3) últimos años.		CUMPLE
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El Promedio en los últimos (3) años, no deberá ser negativo.		CUMPLE

4.4.Verificación del cumplimiento de las Especificaciones Técnicas indicadas en el PBC

De conformidad a lo establecido en el inciso F) del ANEXO N° I del Pliego de Bases y Condiciones, se ha procedido al análisis del cumplimiento de las especificaciones técnicas N° DSA/DMV/45/2018, constatándose que la firma **Ginard Radiadores y Baterías de Agripina Jara de Ginard** cumple con lo requerido.

Requisito exigido en el PBC	Documento requerido	OFERENTE
		Ginard Radiadores y Baterías de Agripina Jara de Ginard
Especificaciones Técnicas DSA/DMV/41/2018	Especificaciones Técnicas.	CUMPLE

4.5. Solicitudes de aclaración de las ofertas y las respuestas de los oferentes

De conformidad a lo establecido en los Arts. 59° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a solicitar la presentación del documento de carácter formal cuya presentación ha sido omitida por la firma **Ginard Radiadores y Baterías de Agripina Jara de Ginard.**

a) Mediante Fax N° DCP/DCO/326/2018 de fecha 19 de diciembre de 2018, se ha solicitado a la firma la presentación de los siguientes documentos:

1) Patente municipal vigente.

Como respuesta a la solicitud realizada, la firma **Ginard Radiadores y Baterías de Agripina Jara de Ginard**, a través de la nota de fecha 20 de diciembre de 2018 recepcionada en el Dpto. de Compras, ha presentado los documentos requeridos en tiempo y forma, quedando de esta manera subsanadas las omisiones del mencionado oferente.

5. Recomendación

Por tanto, de conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley N° 2051/03, en base la Lista de Precios de las ofertas y a las consideraciones expuestas en el exordio del presente informe, este Comité conformada para la evaluación de las ofertas de la Licitación Por Concurso de Ofertas Nacional ANDE N° 1001/2018 para el "Servicio de Reparación de Radiadores de Vehículos de la Flota de la ANDE, bajo la modalidad de Contrato Abierto", ID 341611", recomienda adjudicar conforme cuanto sigue:

5.1. Al Oferente: Ginard Radiadores y Baterías de Agripina Jara de Ginard

Ítems	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Monto Total ₲ (IVA incluído)
1	Servicio de Reparación de Radiadores de Vehículos de la Flota de la ANDE	Unidad	1	Unidad	72.148.000

El monto total de adjudicación es de **₲. 72.148.000 (Guaraníes** setenta y dos millones ciento cuarenta y ocho mil), IVA incluido.

El costo estimado asciende a: **₲. 82.360.000** (Guaraníes ochenta y dos millones trescientos sesenta mil), IVA incluido.

La variación porcentual Monto Adjudicado Total Unitario/Costo Estimado: -12,40 %.

Monto Mínimo: ₲. 137.500.000 (Guaraníes ciento treinta y siete millones quinientos mil), IVA incluido.

Monto Máximo: ₲. 275.000.000 (Guaraníes doscientos setenta y cinco millones), IVA incluido.

Es nuestro informe, dado en la ciudad de Asunción a los 28 días del mes de diciembre del año dos mil dieciocho.

Abog. Gabriela Rojas Castillo
Asist. Administrativo
Miembro p/ DSA

Abog. Richard Benítez
Abogado Pleno
Miembro p/AL

Ing. Fabio A. Paredes Sequeira
Técnico Junior
Coordinador

Adjuntamos:

ANEXO A-1 (Resolución P/N° 41637 designación de Comité)
ANEXO A-2 (Acta N° 168/18 de Apertura de Ofertas)
ANEXO A-3 (Informe de la SINARH)
ANEXO A-4 (Evaluación de Documentos Sustanciales/Legales)
ANEXO A-5 (Evaluación Capacidad Financiera)
ANEXO A-6 (Subsanaciones y aclaraciones)
ANEXO A-7 (Comparativo de precios unitarios)

ANDE

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS NACIONAL ANDE Nº 1001/2018 "SERVICIO DE REPARACIÓN DE RADIADORES DE VEHÍCULOS DE LA FLOTA DE LA ANDE BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO" ID Nº 341611

Comité de Evaluación de Ofertas Resolución PN°

Secc. I IAO	VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	1
	LA OFERTA DEBERÁ INCLUIR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS	**GINARD RADIADORES Y BATERIAS DE AGRIPINA JARA DE GINARD - RUC 766870-8**
A)	**Formulario de la Oferta** * (El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el Oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI)	Cumple
	Formulario de Lista de Precios	Cumple
TOTAL	**Total ofertado**	
B)	**Garantía de Mantenimiento de Oferta* (documento original)**	Cumple
IAO 19.1	Validez de la Garantía: 120 días	Cumple
	Monto de la Garantía Presentada:	13.750.000
	Fiador: Banco o Cia. de Seguros	General Seguros S.A.
C)	**Documentos legales Oferentes individuales. Personas Fisicas.**	
1	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	Cumple
2	Constancia de inscripción en el Registro Unico de Contribuyentes.	Cumple
3	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	No aplica
4	Declaración jurada de no hallarse comprometido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "W", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.*	Cumple
5	Declaración jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la Republica del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	Cumple
6	Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	Cumple
7	Patente municipal vigente	Cumple
F)	**Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.**	
1	Especificaciones Técnicas debidamente firmadas	Sujeto a verificación.
G)	**Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucción a los Oferentes**	
	Experiencia y Capacidad Técnica.	Sujeto a verificación.
	Documentos que justifiquen la **experiencia** requerida en la Seccion II. Tales documentos podrán ser certificados o constancias escritas emanadas de firmas que puedan acreditarlas, recepciones finales, copias de contratos ejecutados y finiquitados acompañados del documento que acredite que el contrato fue ejecutado a satisfacción del cliente.	Sujeto a verificación.
	Documentos que justifiquen la **capacidad** requerida en la Seccion II. Tales documentos podrán ser, certificados o constancias, facturaciones, recepciones finales o copias de contratos ejecutados y finiquitados acompañados del documento que acredite que el contrato fue ejecutado a satisfacción del cliente, que indiquen las cantidades y montos de servicios ejecutados	Sujeto a verificación.
	Capacidad Financiera	
	Fotocopias simples de Balances Generales de tres (3) ejercicios cerrados (2015, 2016 y 2017). Los mismos deberán estar completos, incluidas todas las notas a los estados financieros y deben corresponder a periodos contables ya completados (no se solicitarán ni aceptarán estados financieros de periodos parciales). La convocante podrá obtener los Balances del SIPE, siempre que estos no se encuentren en "Estado Erróneo". Estos documentos deberán ser presentados conforme a la Resolución 173/2004 y Resolución 173/2004 y Resolución 49/2014 del Ministerio de Hacienda y firmado por un profesional contrador.	Cumple (Sujeto a verificacion)
	Cualquier otro documento adicional requerido	
	Fotocopia simple del pago de extracto de cuenta con el comprobante de pago o Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Prevision Social (IPS), que demuestre no encontrarse en mora con la seguridad social al momento de la apertura de las ofertas, para corroborar el inciso k) del Art. 40 de la Ley N° 2051/2003	Cumple
	Margen de Preferencia.	
	Certificado de Origen Nacional expedido por el Ministerio de Industria y Comercio de conformidad a la Ley 4548/11 que establece "Mecanismo de Apoyo a la Producción y Empleo Nacional, a través de los procesos de Contrataciones Públicas" concordante con Decreto Reglamentario N° 9649/12. La omisión de la Presentación del documento correspondiente, no supone la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto. La fecha de emisión del Certificado debe ser como máximo a la fecha y hora topode presentación y apertura de ofertas.	No cumple (Sujeto a verificación)

Abog. Richard Benitez Antola
Miembro representante de la Asesoría Legal

CORRESPONDE AL MEMORÁNDUM DSA/DMV/1292/2018

A: ING. FABIO PAREDES – COORDINADOR

Señor Jefe:

Se remite, a su consideración, la evaluación de la Capacidad Financiera del Oferente de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS NACIONAL ANDE - Nº 1001/2018 "SERVICIO DE REPARACIÓN DE RADIADORES DE VEHÍCULOS DE LA FLOTA DE LA ANDE, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO".**

La evaluación de la Capacidad Financiera de la empresa oferente ha sido realizada conforme a lo estipulado en el **Ítem (ii) Capacidad Financiera** del punto 2. Requisitos para Calificación Posterior de la SECCION II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación del Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación de referencia. La Evaluación de los Índices de Liquidez Corriente, Endeudamiento y Rentabilidad fue realizada utilizando los Balances de los años 2015, 2016 y 2017.

Se presenta a continuación los resultados obtenidos:

EMPRESA	CONDICIONES DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES - CALIFICACIÓN 2015 - 2016- 2017		
	INDICE DE LIQUIDEZ	INDICE DE ENDEUDAMIENTO	RENTABILIDAD
1) Ginard Radiadores y Baterías de Agripina Jara de Ginard	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Al mismo tiempo, adjuntamos las planillas de cálculos y procedemos a la devolución de los documentos de la mencionada Licitación.

Atentamente,

Econ. Evelyn N. Acosta Lampert
Dpto. de Estudios Económicos
Financieros y Bancarios

EA/em

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS NACIONAL ANDE N° 1001/2018
"SERVICIO DE REPARACIÓN DE RADIADORES DE VEHÍCULOS DE LA FLOTA DE LA ANDE, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO"

2. (ii) PLANILLA DE EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

EXPRESADA EN GUARANIES

1) Ginard Radiadores y Baterías de Agripina Jara de Ginard.

INDICE DE LIQUIDEZ

CUENTA	Año 2017	Año 2016	Año 2015	PROMEDIO
ACTIVO CORRIENTE	451.308.834	337.669.307	290.879.812	
PASIVO CORRIENTE	37.658.539	19.889.459	231.895.816	
INDICE DE LIQUIDEZ CORRIENTE	**11,98**	**16,98**	**1,25**	**10,07**
CONDICION >=1 en promedio Años 2015 al 2017				**CUMPLE**

INDICE DE ENDEUDAMIENTO

CUENTA	Año 2017	Año 2016	Año 2015	PROMEDIO
PASIVO TOTAL	37.658.539	19.889.459	231.895.816	
ACTIVO TOTAL	627.911.799	540.438.427	480.406.335	
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	**0,06**	**0,04**	**0,48**	**0,19**
CONDICION < 0,80 en promedio Años 2015 al 2017				**CUMPLE**

RENTABILIDAD

CUENTA	Año 2017	Año 2016	Año 2015	PROMEDIO
UTILIDAD DESPUES DE IMPUESTOS	60.486.957	66.510.257	69.159.493	
PATRIMONIO NETO	590.253.260	520.548.968	248.510.519	
RENTABILIDAD	**10,25%**	**12,78%**	**27,83%**	**16,95%**
CONDICION (NO SER NEGATIVO), en promedio Años 2015 al 2017				**CUMPLE**

Elaborado por:

Emilia M. Martínez Medina
Contadora Pública

Verificado por:

Econ. Evelyn N. Acosta Lampert
Dpto. de Estudios Económicos
Financieros y Bancarios